



BASES DE LA FINAL REGIONAL DE CLUBES - FLOTADOR

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Se convoca a los equipos clasificados en sus respectivas provincias a la final regional de clubes a flotador de 2022, clasificatorio para el campeonato de España de la modalidad del 2023

- ❖ **Esta competición se celebrará el día 17 de julio en el Embalse de Guadiloba - Cáceres**
La competición constará de UNA manga de 5 horas.
- ❖ La Competición se desarrollará en 5 zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada equipo en cada una de ellas. En el sorteo, en primer lugar se sorteará el orden de zonas. El orden que se obtenga será el mismo para todos los equipos, siguiendo el orden de las listas confeccionadas por la organización. A continuación se adjudicarán los pesquiles conforme a la distribución efectuada en una parrilla en la que se sorteará el lugar que cada equipo ocupe en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será inamovible y definitiva, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido por cada uno de los componentes del equipo. En caso de empate a lugares se prioriza al equipo que tenga más peso en su conjunto.
- ❖ La puntuación será: **1 punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - **Sin carrete**: pesca rápida, pesca a la enchufable o telescópica, con una **longitud máxima de 13,00 m.**
 - **Con carrete**: pesca a la inglesa (con una **longitud de entre 3,50 y 4,50 m.**), española o boloñesa (con una **longitud de entre 4,50 y 13,00 m.**).
- ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ **No hay limitación en cuanto a la cantidad de cebos** (está prohibido el uso de cebos artificiales, cebos amasables, pellets-boíles...). El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejones** una vez comenzado el tiempo montaje.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año en regla. Todos los miembros del equipo deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.



- ❖ No estará permitido Fumar, ni vapear, ni nada que produzca humos o vapores, ni consumir bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas sustancias dentro de los puestos, desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ❖ Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma descontándole del peso total la suma de puntos que equivalga al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.

HORARIO	
6:00 horas	Sorteo de pesquiles en la Churrería la mejostilla J.Carlos en la Avenida de Extremadura, 3, 10004 Cáceres. Al sorteo deben asistir solamente los capitanes o delegados de cada equipo.
7:00 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material).
8:50 horas	2ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
09:00 horas	3ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista).
13:55 horas	4ª señal: faltan 5 minutos para terminar.
14:00 horas	5ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida).

Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.com>

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.
- ❖ El primer y segundo equipo clasificados participarán en el Campeonato de España de esta modalidad en el año 2023.
- ❖ Los Trofeos del Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado serán entregados en la Gala de la Pesca.

En PLASENCIA a 30 de Junio de 2022

EL PRESIDENTE

